[illegible]

Potestad dio e pago el dicho mayordomo a Gonçalo
Rodrigues de Auyles e Sancho de Dauales [illegible]
cada mill e quinientos mrs [illegible] los
mercedes [illegible] para quando fueron a enbiaron a la [illegible]
de los moros [illegible] de Granada [illegible] tres mill
mrs por ordenança fecha — iij U

Potestad dio e pago el dicho mayordomo por mandado
del dicho concejo a Anton [illegible] Galtero obrero de la
lauor de los [illegible] dos mill mrs por ordenança
fecha [illegible] de [illegible] año de [illegible]
[illegible] de los [illegible] tiene libramiento [illegible] de pago del
dicho Anton [illegible] — ij U

Potestad dio e pago el dicho mayordomo por man-
dado del dicho concejo a Alfonso [illegible] mayordo-
mo que fue del dicho concejo [illegible] mill e [illegible]
mrs por ordenança fecha por el dicho concejo [illegible]
[illegible] de febrero del dicho año de los
[illegible] el dicho Manuel de [illegible] mostro e tiene li-
bramiento [illegible] de pago del dicho [illegible] — iiij U dicho

Potestad dio e pago el dicho mayordomo por mandado
del dicho concejo a Juan [illegible] del [illegible]
mill mrs para el pago de los mrs del [illegible]
[illegible] los [illegible] por ordenança fecha [illegible]
[illegible] de abril del dicho año de los [illegible]
el dicho Manuel mostro e tiene libramiento [illegible] de pago
del dicho [illegible] — i U